



# Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial Municipio Autónomo de Jayuya



2026



Construir Seguro Es

Construir

FUTURO

Memorial Explicativo de Modificación  
Menor al Plan de Uso de Terrenos de  
Puerto Rico





*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*



**Municipio de Jayuya**

Hon. Jorge L. González Otero

Alcalde

Sr. Edilberto Santiago

Ayudante Especial

Sra. Jeniffer Rivera Vélez

Asistente Administrativo

**Miembros de la Legislatura Municipal**

Hon. José A. González Gilbes

Presidente de la Legislatura Municipal

Yecenia E. Olivieri Burgos

Secretaria de la Legislatura Municipal



**Miembros de la Junta de la Junta de Comunidad**

Jesús A. Reyes Arroyo  
Presidente

Hiram Rivera Meléndez  
Vicepresidente

Carmen M. Rivera Rodríguez  
Secretaria

Edmarie Rodríguez Santana

Ingrid Y. Colón Pagán

Josefina Carrero Morales

Limary González Torres

Luis A. Ortíz Soto

María Rodríguez Torres

Rubi J. Orsini Molina

Zaida N. Soto Strubbe



**Miembros de la Junta de Planificación**

Lcdo. Héctor A. Morales Martínez  
Presidente

Rebecca Rivera Torres, MRP, PPL  
Miembro Alterno

Lcdo. Luis E. Lamboy Torres  
Miembro Alterno

Plan. Emanuel R. Gómez Vélez  
Miembro Alterno



**Programa de Planificación Física**

Pablo Collazo Cortés, MArq, PPL

Director Interino del Programa de Planificación Física  
Subprograma de Planes de Usos de Terrenos

**Propuesta Code Enforcement**

**Redacción**

Aurielee Díaz Conde, MP, PPL

Planificadora Profesional de Ordenación Territorial Sénior

**Colaboradores Propuesta Code Enforcement**

Mari Glory González Guerra, PPL, ESQ

Planificadora Profesional Principal

Sara I. García Rivera, MP, PPL

Analista de Planificación de Ordenación Territorial Sénior

**Subprograma del Sistema Información Geográfica**

**Creación de Mapas**

Kate M. Rodríguez Malavé

Analista de Base de Datos Geográfica



## **Tabla de Contenido**

Tabla de Contenido .....	7
Introducción .....	8
Propósito del Plan .....	8
Base Legal.....	8
<b>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USO DE TERRENOS .....</b>	<b>10</b>
Junta de Comunidad .....	11
Localización y Límites Geográficos.....	12
Cambios Históricos en el Centro Urbano.....	23
Condiciones Futuras.....	25
Clasificación Vigente del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico .....	30
Clasificación Propuesta .....	33
Referencias.....	50



## **Introducción**

### **Propósito del Plan**

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) busca promover una visión de futuro sobre el Municipio, su ciudad y el conjunto de su territorio urbano y rural, a través del propósito colectivo de dirigir un desarrollo balanceado para beneficio de todos sus ciudadanos.

El Plan de Ordenación Territorial es una herramienta de planificación que permite a los municipios formular e implantar política pública para fomentar y guiar el desarrollo ordenado, integrado y funcional de los usos del suelo que ubican dentro de su jurisdicción. Es a su vez, un instrumento de planificación integral que tiene el propósito de proteger los suelos y promover su uso más balanceado, provechoso y eficaz. Es el instrumento principal que convierte a un pueblo o ciudad en Puerto Rico, en Municipio Autónomo que cuenta con un Plan de Ordenación Territorial, que ha sido adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador, conforme a las disposiciones de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, *supra*.

La Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Jayuya se realiza en virtud del Código Municipal, el cual establece el término requerido para la revisión integral de los Planes de Ordenación. El Plan Territorial debe revisarse de forma integral por lo menos cada ocho (8) años. Los Planes de Ordenación podrán revisarse de forma parcial. En este documento se realiza la Primera Revisión Integral en cumplimiento a dicha obligación ministerial.

Como parte de los esfuerzos en la recuperación del desastre generado por los huracanes Irma y María en el 2017, la Junta de Planificación logró una subvención de fondos Federales mediante la Propuesta “Post Disaster Code Enforcement Hazard Mitigation Grant Program Puerto Rico Planning Board Audit and Compliance Bureau”, FEMA-4339-DR-PR. Este Programa busca hacer a Puerto Rico más seguro, fuerte y resiliente mediante diversas estrategias, incluyendo la preparación y actualización de los planes de ordenación territorial. A esos efectos, el Municipio de Jayuya firmó un acuerdo de colaboración con la Junta de Planificación el día 8 de marzo de 2024 para iniciar los procesos de la primera revisión integral del Plan de Ordenación Territorial.

### **Base Legal**

Este documento se elabora en virtud de la autoridad conferida y facultades delegadas por la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; la Ley Número 75 del 24



de junio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. En la sección 19 de las Disposiciones Generales (Artículo VI) de la Constitución se establece que será “política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico”.

Para lograr esta política pública se facultó a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975 a “preparar y adoptar Planes de Usos de Terrenos” conforme al inciso 13 del Artículo 11 y “hacer determinaciones sobre usos de terrenos dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” según el inciso 14 del mismo Artículo. Además, se faculta a la Junta de Planificación para promulgar reglamentos de calificación y preparar mapas de clasificación y calificación. En concordancia con estas disposiciones, en el año 2015 se aprobó el *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, mediante la Resolución Número PUT-2014 de la Junta de Planificación del 19 de noviembre de 2015 y la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2015-047 con fecha de aprobación el 30 de noviembre de 2015, y conocido como PUT-PR-2015.

Estas funciones de ordenación del territorio, desde finales del siglo XX, se han estado compartiendo con los municipios mediante un proceso de descentralización y empoderamiento de los entes locales. La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* establece que “el proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio [...], se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y las disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización —de forma no urbana— del suelo rústico” de acuerdo al artículo 6.004. Los planes territoriales son, como establece el artículo 6.007, instrumentos de ordenación integral y estratégicos de la totalidad del territorio municipal. Los mismos deben ser compatibles con las leyes, políticas públicas, y reglamentos del Gobierno Estatal según indica el artículo 6.006.

La Ley 107-2020, en su artículo 6.011, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y revisión de los planes de ordenación. Para entrar en vigor un plan de ordenación se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación y su aprobación por el Gobernador.



## MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USO DE TERRENOS

La propuesta de realizar modificaciones menores al Plan de Uso Terrenos de Puerto Rico para el territorio de Jayuya será mediante el proceso establecido en el Capítulo 4: Estrategias para la Implementación del Plan de Uso de Terrenos. El proceso de modificación de cada parcela identificada para su tipo de suelo fue analizado durante el proceso de la elaboración del Plan de Ordenación Territorial de Jayuya. Durante las inspecciones y el análisis del entorno de Jayuya se identificaron áreas y parcelas que no responden a las clasificaciones en el Plan de Usos de Terrenos. Esta discrepancia entre la clasificación y las características del suelo no permite ni viabilizan su capacidad para llevar a cabo un desarrollo con la intensidad que se propone en el PUT-PR. El proceso de modificación busca atemperar la realidad territorial con sus estructuras, desarrollos y suelos dentro del territorio según se identificaron en el proceso de elaboración del POT. A continuación, se presenta el proceso establecido por el PUT-PR en su Capítulo 4, inciso 4:

*Se entiende por modificación del Plan de Uso de Terrenos, toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones que no constituya una revisión conforme a lo previsto en el apartado anterior. Quiérase decir las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del Plan de Uso de Terrenos por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. Se considerará una modificación al Plan de Uso de Terrenos cuando, cumpliendo con el debido proceso, se enmiende la clasificación establecida en él, a través de otro instrumento de planificación como los planes sectoriales o planes de ordenación. Este proceso implicará un aviso público, previo y posterior a la enmienda, donde se notificará la posible enmienda al Plan, debiendo existir un memorial justificativo.*

*El Plan de Uso de Terrenos reconoce, en la clasificación propuesta para los terrenos, los proyectos aprobados mediante consultas de ubicación que hayan iniciado la fase operacional para la obtención de los permisos correspondientes; o que se haya iniciado el proceso de construcción. Aquellas consultas de ubicación vigentes al momento de la adopción del Plan, pero que no se hayan reconocido en la clasificación de los terrenos, por no haber iniciado el proceso para la obtención de los permisos operacionales correspondientes, se mantendrán vigentes por el plazo de vigencia establecido en el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos. De obtenerse el permiso dentro del término de su vigencia y construirse conforme a dichos permisos dentro del término establecido, y así se demuestre ante la Junta de Planificación, la agencia modificará el Plan para reconocer la clasificación correspondiente*



En cumplimiento con lo establecido por el PUT-PR 2015, el Municipio preparó este documento denominado como Memorial Justificativo o Propuesta de Modificación para enmendar parte de la clasificación actual. La propuesta de modificación o memorial justificativo busca enmendar aquellas clasificaciones que no están acorde con la realidad actual del territorio o que no pueden asumir la carga que propone en el suelo y otorgarle la calificación correspondiente. El documento contiene una introducción a las condiciones generales del Municipio, en especial la ordenación territorial vigente, que será en la cual se presenten las modificaciones al PUT-PR 2015.

## **Junta de Comunidad**

De acuerdo con la Ley 107-2020, supra, Artículo 6.013, el Municipio, por conducto del Alcalde, Hon. Jorge L. González Otero, organizó una Junta de Comunidad, compuesta por once (11) miembros y quienes en su mayoría son residentes del Municipio, y además se incluyen comerciantes, profesionales, o trabajadores que desempeñan sus labores en el territorio.

El 6 de marzo de 2026, el Hon. Jorge L. González Otero, notificó el nombramiento a la Junta de Planificación y a la OGPe. La Junta de Comunidad quedó compuesta por los siguientes miembros representativos de las comunidades del municipio, según la lista a continuación:

1. Luis A. Ortíz Soto
2. Carmen M. Rivera Rodríguez
3. María Rodríguez Torres
4. Hiram Rivera Meléndez
5. Jesús A. Reyes Adorno
6. Limary González Torres
7. Zaida N. Soto Strubbe
8. Rubi J. Orsini Molina
9. Edmarie Rodríguez Santana
10. Josefina Carrero Morales
11. Ingrid Y. Colón Pagán



## Localización y Límites Geográficos

El Municipio de Jayuya está ubicado en el centro de Puerto Rico y tiene una extensión territorial de aproximadamente 39.3 millas cuadradas (mi<sup>2</sup>), que equivale a 102.1 kilómetros cuadrados (Km<sup>2</sup>). Está delimitado al Norte por los municipios de Ciales y Utuado, al Sur por los municipios de Juana Díaz, Orocovis y Ponce, al Este por el Municipio de Ciales y al Oeste por el Municipio de Utuado. El Municipio de Jayuya está dividido en once (11) barrios: Coabey, Collores, Jauca, Jayuya Abajo, Mameyes Arriba, Pica, Pueblo, Río Grande, Saliente, Veguitas y Zamas.

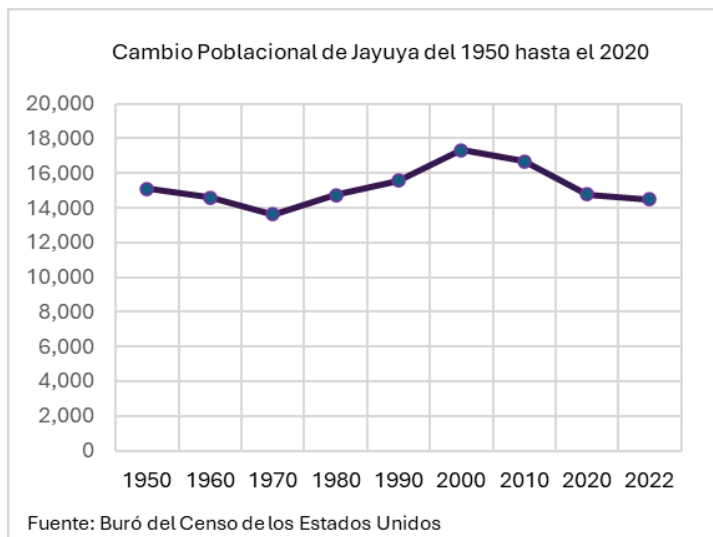


**Mapa 1: Barrios de Jayuya**

Fuente: GIS, Junta de Planificación



## Población



**Gráfica 1: Cambio Poblacional De Municipio De Jayuya**

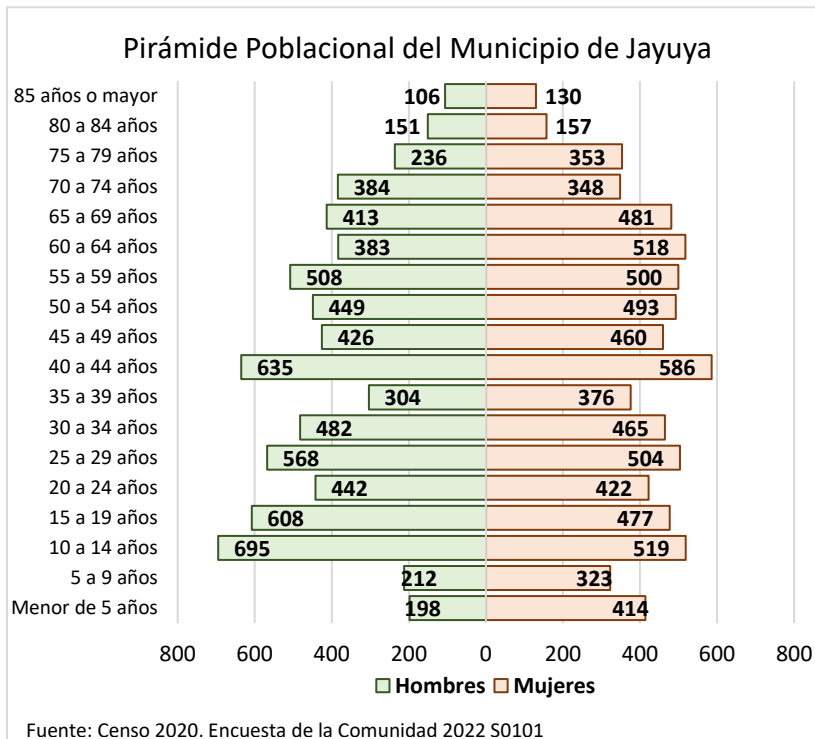
Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

De acuerdo con el Censo de 2020, el total de población del Municipio de Jayuya es de 14,726 habitantes y su densidad poblacional es de 330.86 habitantes por mi<sup>2</sup>. Esta representa el 0.005 % de la población total de Puerto Rico (3,272,382). Según los datos del Censo Decenal de los Estados Unidos, el Municipio de Jayuya presentó un decrecimiento poblacional constante para luego del 2000. EL cambio en decrecimiento poblacional ha provocado la pérdida del aproximadamente 16.3% de su

población desde el 2000.

Las principales causas para este descenso han sido la emigración y la baja en natalidad. Las causas de la emigración son variadas, pero una de las principales suele ser la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y la recesión económica que vive el País desde el año 2006. Este éxodo se exacerbó, con la llegada del Huracán María provocando pérdidas de vida y pérdidas millonarias en infraestructura. Según los datos de la Encuesta de la Comunidad de 2022, un 4.7% de la población se mudó dentro del mismo municipio, un 0.1% se mudó desde otro municipio de Puerto Rico, 0.5% se mudó desde los Estados Unidos y un 0.1% se mudó desde otro país

Por su parte, los datos del informe anual de estadísticas vitales presentados por el Departamento de Salud del 2017 al 2020, presentan que la cantidad de nacimientos en el Municipio de Jayuya se ha ido reduciendo en los últimos años. Para el año 2017, nacieron 122 personas y Jayuya tenía una tasa de natalidad de 8.4 mientras que para el 2020, nacieron 96 personas y la tasa de natalidad disminuyó a 6.5. Esta disminución puede



**Gráfica 22: Pirámide Poblacional De Municipio De Jayuya**

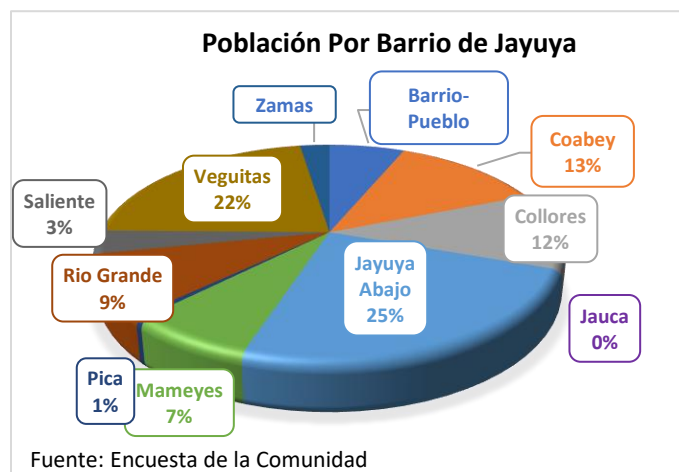
Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

En términos de la distribución por edad puede observarse que la mayor cantidad de personas se encuentra en los renglones de edad de 40 a 44 años, seguido por el grupo de 10 a 14 años. Es importante notar una disminución en los renglones de 35 a 39 años y en el grupo de menores de nueve (9) años. Al comparar esta disminución con la baja en natalidad se puede inferir que este grupo, junto con sus hijos, es el que mayormente ha emigrado.

De acuerdo con los datos del Censo, la mediana de edad es de 41.7 años. Por su parte, el estudio Proyecciones de Población para los Municipios de Puerto Rico 2020-2030, realizado por la Universidad de Puerto Rico, proyecta una población de 12,831 personas en el Municipio de Jayuya para el año 2030. Todos estos datos concluyen que la población del Municipio de Jayuya está envejeciendo y se estima que continuará disminuyendo.

atribuirse a la economía y a la emigración de personas en edad reproductiva. Finalmente, la mortalidad ha registrado un leve descenso. Según los datos del Departamento de Salud, para el año 2017 murieron 132 personas con una tasa de 905 por cada 100,000 habitantes mientras que para el 2020 murieron 116 personas para una tasa de 785.7 por cada 100,000 habitantes.

La distribución de la población en el Municipio se divide en 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres. En



**Gráfica 33: Población por barrio de Municipio De Jayuya**

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

Cuando se analiza la población a nivel de barrios, se observa que el barrio con mayor cantidad de personas es Jayuya Abajo con un 25% del total. En cambio, el barrio con menor población es Jauca con el 0% del total. En términos de densidad poblacional, el barrio Jayuya Abajo es el que tiene mayor densidad con 728 habitantes por  $\text{mi}^2$  y luego le sigue el barrio Río Grande con 699 habitantes por  $\text{mi}^2$ . Los barrios con menor densidad poblacional son Jauca y Saliente con una densidad de 0 y 72, respectivamente.

A continuación, se presenta el cambio poblacional que han tenido los barrios en la última década de acuerdo con los Estimados Poblacionales de 2012 y 2022. En el análisis de estos datos se puede concluir que el barrio con mayor pérdida de población es Veguitas, seguido de Mameyes y Barrio Pueblo. Por otro lado, los barrios que han tenido un crecimiento positivo fueron Río Grande, Jayuya Abajo y Collores.

**Tabla 1: Cambio Poblacional Por Barrios**

Barrio	Población a 2012	Población a 2022	Cambio poblacional
<b>Jayuya - Municipio</b>	<b>16,600</b>	<b>14,726</b>	<b>-1,874</b>
<b>Barrio-Pueblo</b>	1,380	929	-451
<b>Coabey</b>	2,007	1,862	-145
<b>Collores</b>	1,527	1,692	+165
<b>Jauca</b>	185	-	-185
<b>Jayuya Abajo</b>	3,426	3,624	+198
<b>Mameyes</b>	1,598	1,085	-513
<b>Pica</b>	133	70	-63
<b>Río Grande</b>	454	1,318	+864
<b>Saliente</b>	582	504	-78
<b>Veguitas</b>	4,786	3,279	-1,507
<b>Zamas</b>	522	363	-159

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2012 y 2022.



## Fuerza Trabajadora

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad de 2018 al 2022, el Municipio de Jayuya, cuenta con 12,055 habitantes mayores de 16 años o el equivalente a 81.9% del total de la población. De esta población, el grupo trabajador totaliza 4,440 personas (37%). Del total del grupo trabajador, 3,560 personas están empleadas (29.5%) y 1,981 personas están desempleadas (7.3%). Al analizar estos datos y calcular la tasa de desempleo, la misma asciende a 19.8%, la cual es mayor a la de Puerto Rico.

De igual forma, los datos a nivel de barrio se observan que los que tienen una mayor tasa de desempleo son: Veguitas con 29.1% y Collores con 26.3%. Mientras que los barrios que tienen una menor tasa de desempleo son: Río Grande, Saliente y Zamas con 0%. En términos de participación laboral, los barrios con mayor cantidad de trabajadores son: Coabey con un 58.8%, Mameyes Arriba con un 46.4% y Jayuya Abajo con un 45.30%.

Con relación al viaje al trabajo, el tiempo promedio que le toma a un jayuyano para llegar a su lugar de empleo es de 23.2 minutos ya que el 80.4% de la población trabaja dentro del municipio mientras que el 19.6% trabaja fuera del municipio. El 95.2% los trabajadores utilizan vehículos privados para llegar a sus empleos.

**Tabla 2. Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Jayuya**

Área Geográfica	Población de 16 años o más	Grupo Trabajador	Empleo	Desempleo	Tasa de Desempleo
<b>Jayuya</b>	12,055	4,440	3,560	880	19.80%
		36.80%	29.50%	7.30%	
Barrio-pueblo	774	251	186	65	25.90%
		32.40%	24.00%	8.40%	
Coabey	1,287	757	638	119	15.70%
		58.80%	49.60%	9.20%	
Collores	1,472	501	369	132	26.30%
		34.00%	25.10%	9.00%	
Jauca	0	0	0	0	-
		-	-	-	
Jayuya Abajo	2,873	1,302	1,041	261	20.00%
		45.30%	36.20%	9.10%	



Área Geográfica	Población de 16 años o más	Grupo Trabajador	Empleo	Desempleo	Tasa de Desempleo
Mameyes Arriba	1,031	478	427	51	10.70%
		46.40%	41.40%	4.90%	
Pica barrio	70	0	0	0	-
		0.00%	0.00%	0.00%	
Río Grande	963	160	160	0	0.00%
		16.60%	16.60%	0.00%	
Saliente	451	4	4	0	0.00%
		0.90%	0.90%	0.00%	
Veguitas	2,771	865	613	252	29.10%
		31.20%	22.10%	9.10%	
Zamas	363	122	122	0	0.00%
		33.60%	33.60%	0.00%	

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022)

## Vivienda

Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal, para el período 2018 – 2022, el número total de unidades de vivienda en el Municipio de Jayuya es 6,188, de las cuales el 79.9% están ocupadas y 20.1% están vacantes. Esto significa que existe disponibilidad de vivienda razonable para el ritmo de crecimiento poblacional que tiene el Municipio, que en la actualidad es uno negativo. En términos de la titularidad de las viviendas, el 59.3% (2,934 unidades) están ocupadas por sus dueños y el 40.7% (2,011) son alquiladas. La mayor cantidad de las viviendas fueron construidas para las décadas de 1970, 1980, 1990 y 2000. De estas unidades, la mayoría no tienen hipoteca, estas representan 2,280 unidades o el 77.7%. Se puede inferir la razón es dado a que el término de una hipoteca usualmente es de 30 años y las viviendas tienen como mínimo veinte (20) años. Actualmente, las unidades con hipoteca representan el 22,3% o 654 unidades. La cantidad de viviendas construidas luego del 2010 representa solamente el 2.0% del total de viviendas construidas. Sin embargo, la mayor cantidad de ocupantes se mudaron entre 2010 y 2017. En términos porcentuales, el 27.9% de los ocupantes se mudaron entre 2010 y 2017, el 24.7% se mudó previo a 1989 y el 18.9% ocupa la vivienda desde la década de 1990. Por lo cual, cerca del 43.6% de los residentes viven en Jayuya desde hace treinta años



o más. El 39.5% de los residentes de mudaron al Municipio luego del año 2010. Estos datos se pueden interpretar como que gran parte de la población está envejecida y que también, existe un interés en mudarse al municipio desde el 2010.

En términos de valor de la vivienda, la mediana se encuentra en los \$102,300.00. Los que pagan una hipoteca, destinan una media de \$760.00 mensuales y los que rentan pagan una media de \$439.00 mensuales. Con una mediana en ingreso familiar de \$20,842.00 puede costearse este tipo de mensualidad. Finalmente, la mayoría de las viviendas tienen de dos (2) a tres (3) dormitorios.

A nivel de barrios se observa que la mayor cantidad de vivienda disponible se encuentra en: Jayuya Abajo con 1,451 unidades disponibles, Veguitas con 1,240 unidades y Collores con 682 unidades. En estos barrios se desarrolla el área urbana y polos de desarrollo suburbano del Municipio. Es necesario continuar densificando y atrayendo población a estas áreas que ya están impactadas.

**Tabla 3. Viviendas Ocupadas por barrio en el Municipio de Jayuya**

<b>Área Geográfica</b>	<b>Número Total de Unidades de Vivienda</b>	<b>Unidades de Vivienda Ocupadas</b>	<b>Unidades de Vivienda Vacantes</b>
<b>Jayuya</b>	6,188	4,945	1,243
		79.90%	20.10%
<b>Barrio-pueblo</b>	569	397	172
		69.80%	30.20%
<b>Coabey</b>	588	466	122
		79.30%	20.70%
<b>Collores</b>	682	579	103
		84.90%	15.10%
<b>Jauca</b>	0	0	0
<b>Jayuya Abajo</b>	1,451	-	-
		1,266	185
<b>Mameyes Arriba</b>	644	458	186
		71.10%	28.90%
<b>Pica</b>	75	45	30
		60.00%	40.00%
<b>Río Grande</b>	540	389	151
		72.00%	28.00%



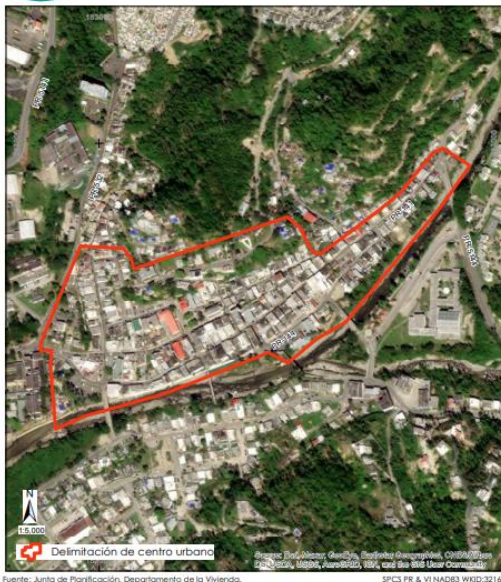
*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

<b>Área Geográfica</b>	<b>Número Total de Unidades de Vivienda</b>	<b>Unidades de Vivienda Ocupadas</b>	<b>Unidades de Vivienda Vacantes</b>
<b>Saliente</b>	238	153	85
		64.30%	35.70%
<b>Veguitas</b>	1,240	1,031	209
		83.10%	16.90%
<b>Zamas</b>	161	161	0
		100.00%	0.00%
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,563,129</b>	<b>1,219,658</b>	<b>343,471</b>
		<b>78.0%</b>	<b>22.0%</b>

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022



## Descripción del Centro Urbano



Centro Urbano  
Municipio de Jayuya

El Centro Urbano Tradicional de Jayuya, según delimitado por la Junta de Planificación, por medio de la Resolución JP-UR-36-01 de 2 de junio de 2008, está enmarcado por el Norte desde la Avenida Vicens hasta la Plaza de la Música, por el Este con la Plaza de la Música y el Río Grande de Jayuya, al Sur con el Río Grande de Jayuya hasta la Escuela Carmen Salas de Torrado y por el Oeste desde la Escuela Carmen Salas Torrado hasta la Avenida Vicens. El Municipio de Jayuya, propone la extensión de este centro urbano.

Las calles principales son la PR-144, la PR-141 y la Calle Catalino Figueroa, donde se localizan la mayoría de los negocios del centro urbano. Otra zona de comercios es a lo largo de la PR-144 en las afueras del centro urbano. En el Centro Urbano Tradicional se encuentra la Plaza Pública del Municipio, la Parroquia Nuestra Señora de la

Monserate, la Plaza del Mercado, el Banco Popular, el Cuartel Municipal de la Policía, el Centro de Manejo de Emergencias, el correo, la Casa Alcaldía, la Casa de la Historia de Jayuya, la Tumba del Taíno, el Centro Cultural de Jayuya, Escaleras de Jayuya, Puente Peatonal Río Jayuya, la Oficina de Información Turística, El Complejo Deportivo Filiberto García, una sección del Cementerio de Jayuya y varios comercios tales como laboratorios, cafeterías, farmacias, restaurantes, entre otros. Finalmente, una de las carreteras que bordea la zona del centro urbano tradicional por el Oeste es la PR-5141. En esta vía también se desarrolla el comercio y varias empresas municipales.

En el Centro Urbano Tradicional también se localizan varios edificios históricos que fueron inventariados por la Oficina Estatal de Preservación Histórica. Los mismos se describen en la siguiente tabla:



**Tabla 4: Inventario de Edificios que pueden ser designados como Históricos según la Oficina Estatal de Preservación Histórica**

<b>Nombre</b>	<b>Uso Actual</b>	<b>Localización</b>	<b>Año</b>
<i>Escuela Catalina Figueroa</i>	Oficinas Administrativas	Calle Torrado	1925
<i>Escuela Antonio R. Barceló</i>		Calle San Felipe	
<i>Iglesia Metodista</i>	Iglesia	PR-141	1908
<i>Parroquia Nuestra Señora de la Monserrate</i>	Iglesia	Calle Nemesio Canales	1930
<i>Hospital Municipal</i>	Centro Cultural Jayuyano Alberto Suárez Martínez	Calle San Felipe	1920
<i>Casa Alcaldía</i>	Casa Alcaldía	PR-144	1948
<i>Centro de Salud</i>	Centro de Diagnóstico y Tratamiento Mario Canales Torresola	PR-532	1960
<i>Teatro Dávila</i>	Tienda de computadoras	Calle Catalino Figueroa	1950 aprox.

Fuente: Sitios Arqueológicos de Jayuya, 2016



**Foto 1: Vista Aérea del Centro Urbano de Jayuya**

Fuente: Foto Aérea 2017, JP

## Cambios Históricos en el Centro Urbano

**Ilustración 1: Cambios en el Centro Urbano de Jayuya desde 1936 al 2017**



Fuente: Puerto Rico Urbano y MIPR, 2025

Como puede observarse en la Ilustración anterior, el centro urbano del Municipio de Jayuya se expandió hasta ocupar todo el valle del Río Grande de Jayuya. El centro urbano comenzó en la ribera al norte del río y con el paso del tiempo se extendió a ribera sur, hacia el oeste y una sección hacia el este. En estas zonas se han desarrollado urbanizaciones como La Colina, La Monserrate, Jardines de Jayuya, Alturas de Jayuya y Vega Linda. Se podría concluir que, en una centuria, la huella urbana de Jayuya se ha expandido considerablemente. Actualmente, la zona de expansión se proyecta hacia el oeste a través de la PR-144.

[Otras áreas desarrolladas del municipio se encuentran en los barrios Jayuya Abajo, Veguitas, Collores y Coabey. En el caso de Jayuya Abajo y Veguitas el desarrollo urbano se ha dado como una extensión del centro urbano hacia el oeste a través de la PR-144. En el barrio Coabey se ha dado un desarrollo en el valle del Río Saliente a lo largo de la PR-144 y en el barrio Collores, el desarrollo se ha llevado a lo largo de la PR-141.

Estos desarrollos se han llevado a cabo principalmente en las áreas llanas y cultivables de los valles inundables de los ríos que discurren por el Municipio, aprovechando las escasas tierras planas que se localizan en el Municipio. La extensión de estas zonas no se promueve por lo accidentado del terreno. Por esta razón, el Municipio de Jayuya tiene que densificar sus áreas urbanas y obtener el mayor provecho de sus espacios urbanos.



**Ilustración 2: Áreas Desarrolladas fuera del Centro Urbano Tradicional**





## **Condiciones Futuras**

Otra herramienta que ayuda a analizar hacia dónde se extiende la zona urbana de Jayuya es el análisis de permisos y consultas de ubicación. Por lo cual, se analizarán las determinaciones finales, permisos, licencias, certificaciones, entre éstas, las de prevención de incendios, autorizaciones, certificados de salud ambiental relacionados directa o indirectamente al desarrollo y el uso de terrenos o estructuras y cualquier trámite necesario que incida de forma alguna en la operación de un negocio en Puerto Rico según se disponga en el Reglamento Conjunto de Permisos, emitidas por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), a través de su Director Ejecutivo, los Profesionales Autorizados, Inspectores Autorizados, cualquier otro facultado en la Ley o a quien el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos delegue tal facultad, según aplique.

También se analizarán las consultas de variación en uso, construcción, y consultas de ubicación, incluyendo las de mejoras públicas y las de impacto regional o supra regional evaluadas y emitidas por la Oficina de Gerencia de Permisos o la Junta Adjudicativa, según sea el caso. Incluyendo los cambios de calificación o recalificación directa de solares y las de transacciones de terrenos públicos, evaluadas por la Junta de Planificación, quien emitirá la determinación final. Los informes de Jayuya fueron extraídos del Portal Electrónico de Radicación de Permisos (Single Business Portal) el 21 de enero de 2025.

De los trámites registrados en el Single Business Portal, desde el 2014 hasta el 2024, se evaluaron un total de 3,257 permisos de diferente índole. De éstos se aprobaron 2,526 y se aprobaron condicionalmente 731. El año de mayor reporte de trámites, fue el 2021 con 495 casos, de los cuales 267 casos fueron aprobados y 228 fueron aprobados condicionalmente. A continuación, se desglosan los permisos expedidos de mayor a menor cantidad:

PU-Permiso Único Consolidado (1001), DEC- Exclusión Categórica (552), PUS-Permiso de Uso (398), SRI-Solicitud de Recomendación de Infraestructura (190), API-Autorización de Planos de Inscripción (127), PCL-Pre-Consulta Legal (74), PGE-Permiso de Generadores de Electricidad (70), PCOC-Permisos de Construcción Consolidado (62), LOT – Variación a Lotificación (47), SRS – Solicitud de Recomendación de Salud y Seguridad (38), PRA-Permiso para la Instalación de Rótulos de Anuncios (26), REA-Recomendación Ambiental (23), PCM-Preconsulta de Medioambiente (17), CUB-Consulta de Ubicación (16), DEA – Determinación de Evaluación Ambiental (15), PUI – Permiso Único Incidental (12), SRU-Solicitud de Recomendación de Uso (10), PCU – Lotificación Ministerial (10) PCE – Preconsulta de Edificabilidad (6), SRA-Solicitud de Recomendación Arqueológica (3) y PCD – Preconsulta de Evaluación Ambiental (3).



**Tabla 5: Trámites Registrados en el Portal de Single Business Portal correspondientes al Municipio de Jayuya**

Trámite	Siglas	Años										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Autorización de Planos de Inscripción</b>	API		30	19	19	17	15	4	14	6	3	
<b>Autorización de Rectificación de Cabida</b>	ARC		2	3	4	3	3	1		3		
<b>Autorización de Servicio</b>	ASE		10	18	16							
<b>Consulta de Construcción</b>	CCO		1	1						1		
<b>Certificación de Instalación de Sistemas</b>	CIS		7	4	11	8	3	2		1		
<b>Certificado Prevención de Incendios</b>	CPI	3	31	37	33	32	22					
<b>Certificado de Salud Ambiental</b>	CSA	2	35	41	37	30	22					
<b>Consulta de Ubicación</b>	CUB					2	3	2	5	3	1	
<b>Determinación de Evaluación Ambiental</b>	DEA	1	2	1		4		1	3	2	1	
<b>Determinación de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica</b>	DEC	1	76	57	58	51	59	66	68	61	40	15
<b>Variación a Lotificación</b>	LOT		15	5	8	7	3	2	3	4		
<b>Variación a Lotificación Mayores de Diez</b>	LOT M						1					
<b>Permiso para Almacenamiento de Aceite Usado</b>	PAU										1	



Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya

Trámite	Siglas	Años										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Pre-Consulta - Departamento de Evaluación de Cumplimiento Ambiental</b>	<i>PCD</i>					1	1		1			
<b>Pre-Consulta - Edificabilidad</b>	<i>PCE</i>				1		1	1	3			
<b>Pre-Consulta - Infraestructura</b>	<i>PCI</i>									1	1	
<b>Pre-Consulta - Legal</b>	<i>PCL</i>							4	18	44	8	
<b>Pre-Consulta - Medioambiente</b>	<i>PCM</i>		1	1				1	6	6	2	
<b>Permiso de Construcción</b>	<i>PCO</i>		20	17	16	13	5					
<b>Permiso de construcción consolidado</b>	<i>PCOC</i>					1	9	7	17	18	9	1
<b>Pre-Consulta - Recomendaciones sobre Uso</b>	<i>PCR</i>									1		
<b>Permiso de Corteza Terrestre</b>	<i>PCT</i>		2							1		
<b>Lotificación Ministerial</b>	<i>PCU</i>		1	4	2		1	1	1			
<b>Permiso de Demolición</b>	<i>PDE</i>		2									
<b>Permiso General Consolidado</b>	<i>PGC</i>		1			2	1					
<b>Permiso para Generadores de Electricidad</b>	<i>PGE</i>		13	8	17	6	4	4	16	2		
<b>Permiso General Para Otras Obras</b>	<i>PGO</i>		1								3	
<b>Permiso para la Instalación de Rótulos y Anuncios</b>	<i>PRA</i>		6	10	4			3	3			



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

Trámite	Siglas	Años										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Solicitud de Prórroga o Reapertura</b>	PRR		3		3	3	1	1			3	
<b>Permiso único consolidado</b>	PU	3	1	12	21	24	111	320	273	129	92	15
<b>Permiso de Uso Automático</b>	PUA							1		1		2
<b>Permiso Único Incidental</b>	PUI							3	1	4	4	
<b>Permiso de Uso</b>	PUS	4	71	87	62	61	44	6	20	21	18	4
<b>Recomendación Ambiental</b>	REA		1	1		4	1	1	6	4	5	
<b>Solicitud de Recomendación - Arqueología y Conservación Histórica</b>	SRA		1				5		3	1		
<b>Solicitud de Recomendación - Infraestructura</b>	SRI		14	9	1	5	53	11	28	20	33	16
<b>Solicitud de Recomendación - Medioambiente</b>	SRM		1	2			7	2		2	2	1
<b>Solicitud de Recomendación - Salud y Seguridad</b>	SRS		3	2	4	5	8	1	4	4	7	
<b>Solicitud de recomendación - recomendaciones de uso</b>	SRU				1				2	2	4	

Fuente: Single Business Portal, 2025

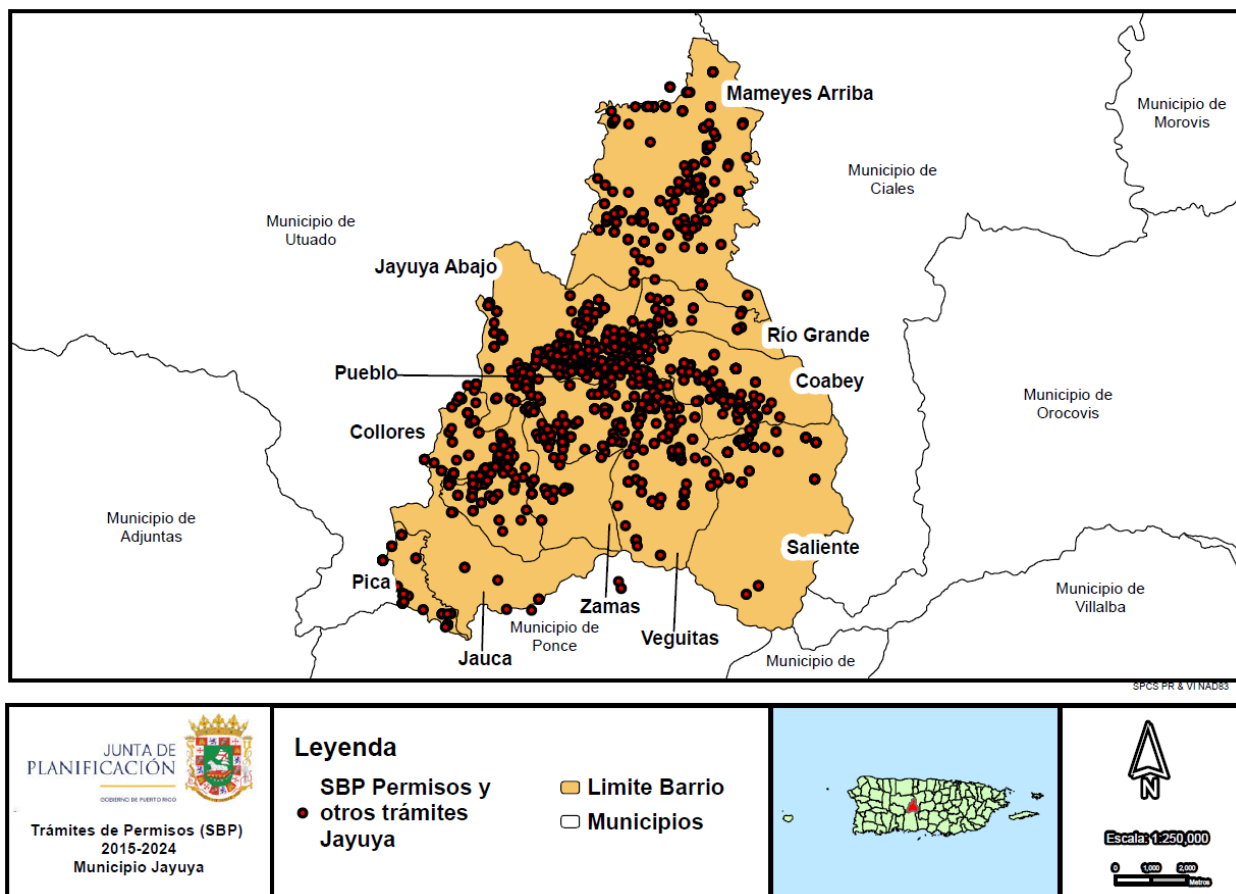
La mayoría de estos permisos fueron aprobados para negocios de restaurantes, cafeterías, salones de belleza, venta de artículos de automóvil, venta de artículos personales, iglesias, segregaciones, entre otros. Principalmente, estos casos fueron aprobados para el barrio Pueblo y su zona circundante. Otros barrios con alta concentración de solicitud de permisos son Collores y Coabey en su zona desarrollada.



## Modificación al PUTPR Municipio de Jayuya

Como se puede observar en el siguiente Mapa, la distribución geográfica de la otorgación de estos permisos predomina principalmente en la zona urbana extendiéndose hacia el oeste y este del Municipio a lo largo de la PR-144. Por lo cual, se puede concluir que la presión de desarrollo del Municipio de Jayuya se extiende en esta zona.

Finalmente, las consultas de ubicación aprobadas primordialmente son para segregaciones. En el periodo de estudio de 2014 a 2024, se aprobaron 16 consultas de ubicación y su propósito fue para aprobar proyectos de segregación.



**Mapa 3 . Distribución de los Permisos Aprobados**

Fuente: Junta de Planificación, 2025



## **Clasificación Vigente del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico**

En esta Sección se presenta, según lo establecido en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, la demarcación de la clasificación general del municipio y sus barrios en tres (3) categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. El suelo urbano está constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación (ELA, 2020). Por su parte el suelo urbanizable está constituido por los terrenos a los que el plan territorial declare aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación incluye las categorías de suelo urbanizable programado y no programado. Finalmente, el suelo rústico está constituido por los terrenos que el plan territorial considere que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural; de su valor recreativo, actual y potencial; de los riesgos a la seguridad pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido (ELA, 2020).

Al presente, en el Municipio de Jayuya la distribución del suelo urbano abarca una extensión territorial de 736 cuerdas que representa el 2.5% del total del territorio municipal. Estos suelos ubican en su gran mayoría alrededor del Centro Urbano tradicional y los desarrollos que se han llevado a cabo hacia el sur y al oeste a lo largo de la PR-144. También se encuentran varios asentamientos urbanos desarrollados de manera aislada en los barrios Veguitas y Collores. El Municipio de Jayuya cuenta con 66 cuerdas de suelo urbanizable, lo que representa el 0.22% del territorio. Estos suelos se localizan al Norte del Centro Urbano Tradicional. Finalmente, el suelo rústico es la clasificación que domina el territorio con un 95% del total. La subdivisión de suelo rústico común abarca 4,773 cuerdas de terrenos y representa el 16% del total del territorio municipal. Estos se localizan principalmente en al sur, este y oeste del centro urbano tradicional en los barrios Río Grande, Coabey, Veguitas, Zamas y Jayuya Abajo y Collores. El suelo rústico especialmente protegido abarca 23,165 cuerdas de terrenos y representa el 79% del total del territorio municipal. Estos suelos se encuentran al norte, sur y este del Municipio en los barrios Mameyes Arriba, Jauca, Saliente, Coabey, Pica, Zamas, Río Grande y Jayuya Abajo.

El Suelo Rústico Especialmente Protegido se subdivide a su vez en varias categorías. Estas son: Ecológico, Agrícola, Agrícola Hídrico y Agrícola Ecológico. El Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico tiene como objetivo proteger los terrenos con valor ecológico y natural



definidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, designados por la Junta de Planificación, los bosques estatales y auxiliares y aquellos identificados como de valor natural por el Servicio Forestal y el Fideicomiso de Conservación (PUT 2015). El Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola tiene como objetivo proteger los suelos con valor agrícola o pecuario con actividades presentes o potenciales (PUT 2015). El Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico tiene como objetivo proteger terrenos asociados con embalses, ríos principales y las zonas de captación para evitar la erosión de los suelos y proteger su productividad (PUT 2105).

En el Municipio de Jayuya, el Plan de Uso de Terrenos clasificó el Suelo Rústico Especialmente Protegido en cinco subcategorías: Protegido, Ecológico, Agrícola, Agrícola Hídrico y Agrícola - Ecológico. El mayor por ciento (43%) pertenece al Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola por el desarrollo económico que ha tenido la región ligada a la siembra y cosecha de diferentes productos. La mayor parte de clasificación de este tipo de suelos se localiza al norte, centro y suroeste del Municipio. La clasificación del Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico, se localiza al este y sur donde se encuentra el Bosque Estatal de Toro Negro y representa el 30% del territorio. Por su parte, el Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Ecológico se localiza principalmente al sur y una zona al este del Municipio y representa el 5% del territorio. Finalmente, el Suelo Rústico Especialmente Protegido abarca el 0.7% del territorio y se localiza a las márgenes del Río Grande de Jayuya y el Río Saliente.

**Tabla 6. Clasificación del Suelo del Municipio de Jayuya de Acuerdo con el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico**

<i>Clasificación</i>		<b>Cuerdas</b>	<b>Por ciento</b>
<i>Suelo Urbano</i>		736.09	2.51%
	Programado	65.64	0.22%
<i>Suelo Urbanizable</i>	No	0	0%
	Programado		
<i>Suelo Rústico</i>	Común	4,772.56	16.27%
	Especialmente Protegido	23,165.33	78.99%
<i>Sistema Vial</i>		510.37	1.74%
<i>Agua</i>		78.59	0.27%
<i>Total</i>		<b>29,328.58</b>	<b>100.00%</b>

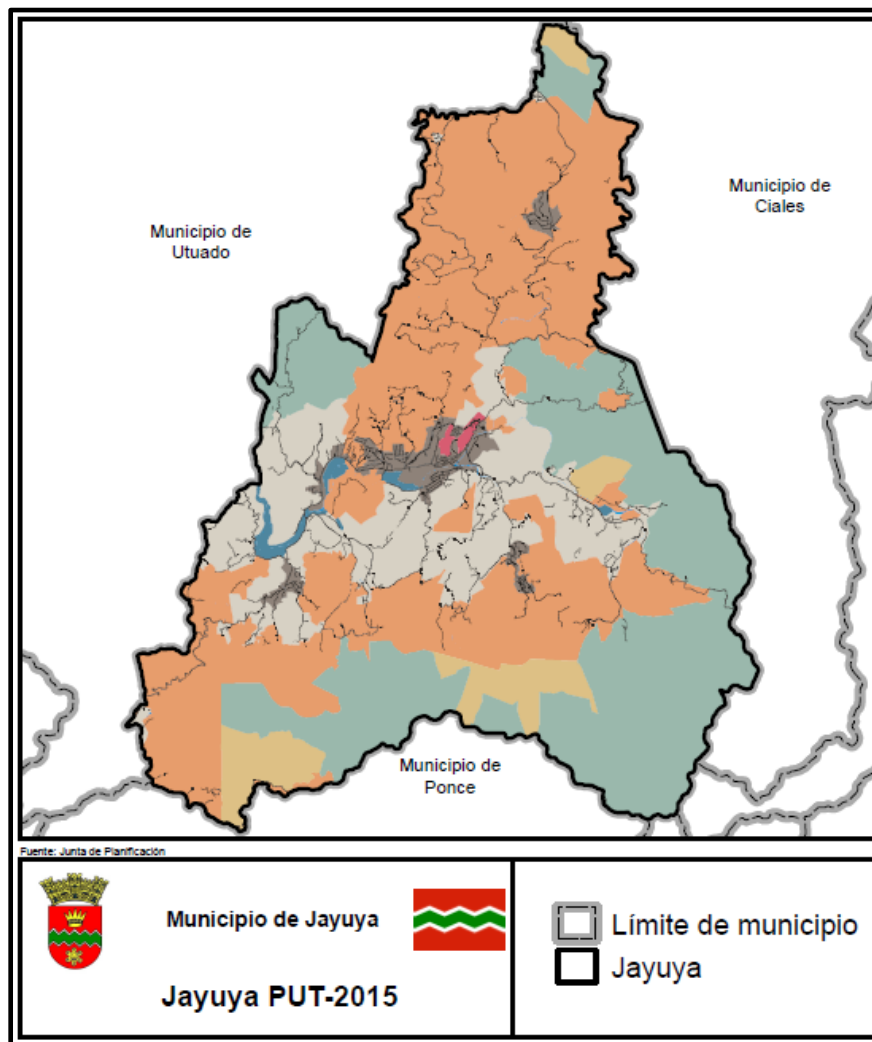
Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025.



**Tabla 7. Distribución de los Suelos Rústicos Especialmente Protegidos y sus Subcategorías**

<i>Clasificación</i>	<b>Cuerdas</b>	<b>Por ciento</b>	
<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido</i>	Agrícola	12,608.69	42.99%
	Ecológico	8,747.94	29.83%
	Protegido	207.17	0.71%
	Agrícola/Ecológico	1,601.53	5.46%

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025.



**Mapa 4: Clasificación Vigente del Municipio de Jayuya**

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025



## Clasificación Propuesta

Al momento de elaborar o revisar los Planes de Ordenación de un municipio, en asuntos que sean de su competencia, se podrá proponer modificaciones menores el Plan de Uso de Terrenos, siempre que toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones no constituya una revisión integral al Plan de Usos de Terrenos. Quiérase decir, las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del Plan de Uso de Terrenos por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. A continuación, se detalla los cambios propuestos al PUT-PR en la clasificación del Municipio de Jayuya.

**Tabla 8: Cambios Propuestos a la Clasificación de Uso De Suelos**

<i>Clasificación</i>	<i>Cuerdas Vigentes</i>	<i>Por ciento del Total del Territorio</i>	<i>Cuerdas Propuestas</i>	<i>Por ciento del Total del Territorio</i>
<i>Suelo Urbano</i>	736.09	2.51%	613.27	2.09%
<i>Suelo Urbanizable</i>				
Programado	65.64	0.22%	0	0%
No Programado	0	0%	0	0%
Común	4,772.56	16.27%	4,902.74	16.72%
<i>Suelo Rústico</i>				
Especialmente Protegido	23,165.33	78.99%	22,953.73	78.26%
<i>Sistema Vial</i>	510.37	1.74%	597.21	2.04%
<i>Agua</i>	78.59	0.27%	261.63	0.89%
<i>Total</i>	29,328.58	100.00%	29,328.57	100.00%

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2026

Los cambios propuestos al PUTPR radican en tres (3) áreas principales: la primera es un reconocimiento de una de las urbanizaciones del Municipio de Jayuya en el barrio Jayuya Abajo al norte de la PR-144. La segunda son los cambios de Suelo Urbanizable Programado a Suelo Urbano o Suelo Rústico Común de acuerdo con si fueron urbanizados o no durante los últimos 10 años. Este suelo fue propuesto en el Plan de Uso de Terrenos como Suelo Urbano Programado y se identificaba para desarrollos planificados que debieron ocurrir en un periodo de cuatro años. Finalmente, se revirtió el Suelo Urbano identificado en la Comunidad Mameyes Arriba, ya que su calificación y comportamiento del área es típica de una zona rural y la misma carece de infraestructura tal y como el alcantarillado sanitario. Finalmente, se realizaron cambios menores que atemperen el PUT-PR al nuevo parcelario del CRIM.

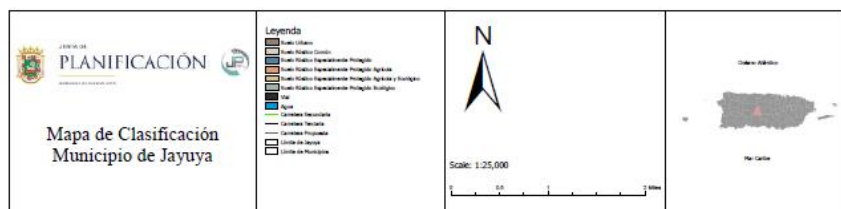
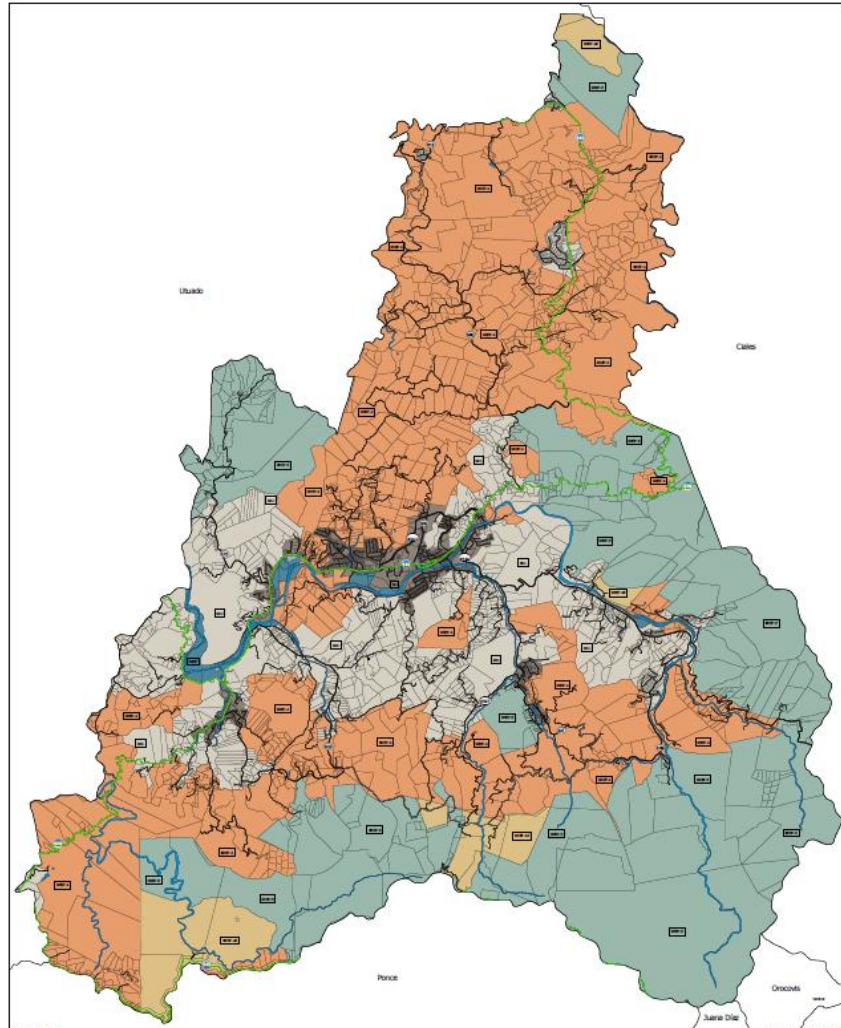


### **Correcciones de Inconsistencias en el PUTPR**

Además de las modificaciones antes descritas, se propone realizar correcciones a la clasificación del PUTPR en el área de agua y vial para que se atempere a la realidad del nuevo parcelario del CRIM. En el momento en que se aprobó el PUTPR, se utilizó el parcelario más reciente en ese momento. Sin embargo, el parcelario ha ido cambiando durante este periodo de 8 años, es por esto que se propone atemperar el Mapa de Clasificación con las carreteras, caminos y cuerpos de agua que se han identificado en el nuevo Parcelario. Bajo esta misma premisa, se propone se subsanen las inconsistencias de clasificación del PUTPR con las reservas naturales y agrícolas, de existir alguna, y en los márgenes de las parcelas.



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*



**Mapa 5 Clasificación Propuesta para el Municipio de Jayuya**  
Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2026



**TABLA 9: Cambios Propuestos Al PUTPR**

Número de Catastro	Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Comentario	Cuerdas
242-071-013-21	A-4	SRC	Comportamiento del Área	0.827937
241-080-013-44	A-4	SRC	Comportamiento del Área	5.940608
241-080-003-01	A-4	SRC	Comportamiento del Área	1.384662
216-092-100-08	A-4	SRC	Comportamiento del Área	7.70674
216-092-100-08	A-4	SRC	Comportamiento del Área	2.925134
242-071-008-02	A-4	SRC	Comportamiento del Área	1.000771
242-071-008-19	A-4	SRC	Comportamiento del Área	3.905979
242-071-013-41	A-4	SRC	Comportamiento del Área	4.404645
241-000-010-11	A-4	SRC	Comportamiento del Área	5.219052
216-073-039-40	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-38	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-39	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-32	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-30	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-33	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-29	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-31	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-36	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-37	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-35	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-34	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-30	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-31	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-32	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-33	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-34	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-36	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-39	SREP-A	SU	Zona Residencial	0.949313
216-073-039-45	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-43	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-44	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-42	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-41	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415
216-073-039-45	SREP-A	SU	Zona Residencial	10.82415



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-039-086-15	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.178462
190-039-085-08	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.408085
190-049-085-33	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.262915
190-059-090-41	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.707871
190-059-087-21	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.102741
190-059-088-36	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.194203
190-049-086-48	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.114583
190-049-086-58	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.10831
190-049-086-59	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.077092
190-059-087-19	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.098203
190-059-090-25	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.694124
190-049-088-13	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.316249
190-059-088-25	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.15966
190-049-088-19	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.55663
190-059-087-28	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.1357
190-049-085-24	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.272778
190-048-087-04	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.210003
190-059-087-22	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.11877
190-039-086-24	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.294074
190-059-089-17	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.136962



<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-048-088-09	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.338329
190-048-087-08	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.150472
190-048-087-05	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.398437
190-049-086-32	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.496538
190-049-088-16	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.312451
190-049-088-10	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.306984
190-059-087-24	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.124581
190-039-086-25	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.346479
190-048-088-05	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.137514
190-049-086-45	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.105997
190-048-087-06	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.263327
190-059-087-33	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.278367
190-039-086-19	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.198051
190-059-087-25	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.186484
190-059-088-37	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.221534
190-048-087-02	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.194644
190-059-087-32	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.164615
190-049-085-54	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.276125
190-059-088-30	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.188601
190-049-085-55	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.275387



<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-039-086-21	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.313015
190-049-086-29	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.506548
190-039-085-04	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.345635
190-049-086-57	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.107046
190-049-085-42	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.815676
190-058-087-09	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.173237
190-059-089-02	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.080357
190-048-088-03	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.114755
190-059-087-23	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.142854
190-049-086-61	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.100263
190-038-085-01	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.414087
190-039-086-01	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.444444
190-059-087-27	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.144446
190-059-089-03	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.137126
190-049-085-34	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.32995
190-049-086-39	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.891741
190-049-085-25	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.17805
190-049-086-47	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.104862
190-049-085-44	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.518313
190-049-086-43	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.117013



<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-049-086-60	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.087375
190-058-087-11	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.133422
190-059-089-20	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.236544
190-049-085-52	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.247365
190-059-087-20	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.101736
190-059-087-37	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.133873
190-059-089-06	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.184371
190-049-086-28	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.338362
190-059-088-34	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.267745
190-049-085-49	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.757266
190-049-086-34	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.438189
190-059-089-18	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.111119
190-039-086-12	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.182645
190-059-089-16	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.185253
190-039-085-15	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.048832
190-039-085-05	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.214369
190-039-085-13	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.243807
190-039-086-17	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.224213
190-039-085-03	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.706406
190-039-086-04	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.345947



<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-049-085-21	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.266223
190-039-086-06	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.228173
190-039-086-02	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.459221
190-049-085-36	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.189046
190-059-088-24	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.164939
190-058-087-12	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.223471
190-049-086-27	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.342989
190-059-086-65	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.137292
190-049-086-37	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.225258
190-049-086-56	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.123108
190-059-088-28	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.328092
190-049-088-21	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.155099
190-059-087-18	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.119886
190-049-088-22	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.125173
190-049-085-29	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.124808
190-049-085-28	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.134383
190-049-086-54	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.177294
190-049-085-22	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.269284
190-049-086-40	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.344407
190-059-087-38	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.129798



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-048-087-03	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.345604
190-048-088-01	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.250411
190-048-088-07	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.303001
190-049-085-27	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.339151
190-039-086-11	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.205009
190-059-089-14	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.210147
190-049-086-49	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.130347
190-058-087-13	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.231693
190-059-089-01	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.160027
190-039-085-16	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.298512
190-039-086-14	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.189048
190-059-087-39	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.186524
190-049-086-62	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.082895
190-059-088-26	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.191511
190-049-086-33	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.475364
190-039-085-02	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.652601
190-039-086-08	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.567289
190-059-087-34	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.147275
190-049-085-56	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.093385
190-049-085-26	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.216271



<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-039-086-07	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.493232
190-049-086-46	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.110267
190-049-086-63	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.105432
190-059-089-10	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.198614
190-059-089-11	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.200562
190-049-085-53	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.360983
190-049-085-31	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.192849
190-039-086-05	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.299343
190-049-088-15	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.338044
190-059-088-33	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.173951
190-049-088-20	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.226399
190-059-089-13	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.142741
190-049-086-50	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.14972
190-039-086-18	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.204091
190-039-086-09	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.406982
190-049-086-53	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.217627
190-049-085-47	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.650787
190-039-086-26	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.292345
190-048-088-06	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.161876
190-049-088-17	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.24585



<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-049-086-55	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.123279
190-059-089-19	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.157804
190-058-087-15	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.140526
190-049-086-64	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.084605
190-048-087-07	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.188033
190-049-085-45	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.530487
190-059-087-29	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.127852
190-059-088-29	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.323167
190-059-089-04	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.108501
190-049-088-18	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.351615
190-049-085-38	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.10817
190-059-087-30	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.122363
190-039-086-22	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.304335
190-049-086-35	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.299928
190-048-085-18	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.125887
190-049-088-23	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.119783
190-049-085-51	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.223927
190-049-085-40	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.306763
190-049-088-14	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.458402
190-048-087-01	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.548065



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-049-086-44	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.097161
190-039-085-14	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.181819
190-049-085-35	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.264343
190-048-088-02	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.097368
190-049-085-23	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.283285
190-048-085-19	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.12446
190-049-085-41	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.578135
190-059-090-26	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.831236
190-059-087-36	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.111682
190-049-086-51	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.203542
190-059-089-09	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.176917
190-049-085-46	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.501314
190-039-086-20	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.240923
190-049-086-36	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.247482
190-049-085-48	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.368487
190-049-085-39	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.245306
190-048-088-04	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.120493
190-058-087-10	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.188046
190-058-087-17	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.10549
190-049-085-57	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.254701



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-048-085-20	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.34228
190-059-087-35	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.107589
190-058-087-14	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.106414
190-058-087-16	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.183719
190-049-088-11	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.783427
190-039-086-23	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.341935
190-059-089-12	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.214998
190-049-088-12	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.267967
190-049-085-50	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.331211
190-039-086-13	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.241897
190-049-086-52	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	2.929125
190-059-089-05	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.106164
190-049-085-37	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.230937
190-059-088-27	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.228446
190-039-086-16	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.253339
190-059-089-15	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.150717
190-049-086-41	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.271184
190-059-087-26	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.206787
190-039-086-10	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.290237
190-049-085-32	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.184551



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-049-086-42	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.09971
190-048-088-08	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.458771
190-039-086-03	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.638396
190-059-088-32	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.22547
190-059-088-35	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.507972
190-049-086-31	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.448823
190-049-085-30	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.172264
190-059-088-31	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.389396
190-059-087-31	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.095457
190-049-085-43	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.391721
190-059-089-07	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.125762
190-059-089-08	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.281179
190-039-085-06	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.315167
190-049-086-30	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.551316
190-049-086-38	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.143407
190-049-090-33	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.437637
190-049-090-32	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.258055
190-049-090-34	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.327748
190-059-087-42	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	3.012053
190-039-085-11	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.159822



*Modificación al PUTPR  
Municipio de Jayuya*

<b>Número de Catastro</b>	<b>Clasificación Vigente</b>	<b>Clasificación Propuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Cuerdas</b>
190-039-085-12	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.159822
190-039-085-10	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.743104
190-039-085-09	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.743104
190-039-085-07	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.652601
190-049-090-35	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.171887
190-049-090-42	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	2.859539
190-059-087-41	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	10.04092
190-049-085-49	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.757266
190-039-085-08	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.408085
190-038-085-01	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.414087
190-039-085-02	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.652601
190-039-085-12	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.159822
190-039-085-10	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.743104
190-039-085-09	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.743104
190-039-085-07	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	0.652601
190-049-090-04	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	7.932073
190-049-090-07	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.39745
190-049-090-43	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	2.859539
190-059-087-41	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	10.04092
190-049-090-35	SU	SRC	Atempera el PUT a la Clasificación Vigente	1.171887



Número de Catastro	Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Comentario	Cuerdas
190-049-090-42	SU	SRC	Atempera el PUT a la Calificación Vigente	2.859539
216-086-034-64	SURP	SU	Zona Residencial	0.326224
216-086-034-82	SURP	SU	Zona Residencial	0.266378
216-086-034-88	SURP	SU	Zona Residencial	8.035928
216-086-034-89	SURP	SU	Zona Residencial	8.035928
216-000-008-14	SURP	SRC	Área sin desarrollar	2.294821
216-000-008-15	SURP	SRC	Área sin desarrollar	1.490947
216-000-008-37	SURP	SRC	Área sin desarrollar	1.235943
216-076-076-02	SURP	SRC	Área sin desarrollar	1.096839
216-077-076-03	SURP	SRC	Área sin desarrollar	0.625956
216-000-008-46	SURP	SRC	Área sin desarrollar	2.344839
216-000-009-84	SURP	SRC	Área sin desarrollar	1.166816
216-076-076-04	SURP	SRC	Área sin desarrollar	2.20101
216-076-076-06	SURP	SRC	Área sin desarrollar	2.20101
216-076-076-07	SURP	SRC	Área sin desarrollar	1.235943
216-076-146-86	SURP	SRC	Área sin desarrollar	2.147793
216-086-034-24	SURP	SRC	Área sin desarrollar	4.65118
216-000-008-13	SURP	SRC	Área sin desarrollar	1.521702
216-000-008-21	SURP	SRC	Área sin desarrollar	1.735388
216-076-034-85	SURP	SRC	Área sin desarrollar	4.65118
216-076-034-83	SURP	SRC	Área sin desarrollar	4.65118
216-076-034-84	SURP	SRC	Área sin desarrollar	4.65118
216-076-146-97	SURP	SRC	Área sin desarrollar	2.147793
216-000-008-48	SURP	SRC	Área sin desarrollar	4.65118
216-000-009-23	SURP	SRC	Área sin desarrollar	24.92194
216-067-127-07	SURP	SRC	Área sin desarrollar	0.076475
216-067-127-08	SURP	SRC	Área sin desarrollar	0.12092
216-067-127-03	SURP	SRC	Área sin desarrollar	3.650654
216-000-009-61	SURP	SRC	Área sin desarrollar	0.329274
216-000-009-31	SURP	SRC	Área sin desarrollar	3.650654
216-000-008-04	SURP	SRC	Área sin desarrollar	18.40746
216-066-127-13	SURP	SRC	Área sin desarrollar	0.780344
216-000-008-04	SURP	SRC	Área sin desarrollar	0.857771
216-067-127-14	SURP	SRC	Área sin desarrollar	0.329274
216-000-009-33	SURP	SRC	Área sin desarrollar	3.650654



## Referencias

Censo de los Estados Unidos (2025). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años. Tabla 03 (DP03)*. Obtenido de Census.gov.

Censo de los Estados Unidos (2025). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años. Tabla S1401*. Obtenido de Census.gov.

Censo de los Estados Unidos (2025). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años. Tabla S1501*. Obtenido de Census.gov.

Departamento de la Vivienda y Junta de Planificación. (2020). *Delimitación del Centro Urbano de Jayuya*. Obtenido de <https://www.afv.pr.gov/wp-content/uploads/2020/09/CU-Jayuya.pdf>

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2020). *Código Municipal de Puerto Rico*. Obtenido de: <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/107-2020.pdf>

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2015). *Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2023). *Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2025). *Trámites Registrados en el Single Business Portal*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.